

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha:
Jueza sustituta de Albacete: Doña María del Carmen Martínez Sánchez.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:
Juez sustituto de Lérida: Don Ernesto García Mateo.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:
Jueza sustituta de Villarreal de los Infantes: Doña Beatriz Llorente Sánchez.
Juez sustituto de Alcira: Don José Luis Cerda Martínez.
Jueza sustituta de Nules: Doña Amparo Olmos Ribes.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 22 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

8017 ACUERDO de 22 de marzo de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Angeles Ruiz Olivas, Jueza sustituta de Orihuela (Alicante), por el trámite de urgencia y para el año judicial 1989-90.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia del artículo 24. 2. del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, a doña Angeles Ruiz Olivas, como Jueza sustituta de Orihuela (Alicante), para el año judicial 1989-90.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 22 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

8018 ACUERDO de 22 de marzo de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Juan Segoviano Hernández Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Valladolid, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1989-1990.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, a don Juan Segoviano Hernández como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Valladolid, para el año judicial 1989-1990, adscribiéndolo con carácter permanente a la Sala de lo Civil de dicha Audiencia Provincial.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 22 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

8019 RESOLUCION de 9 de marzo de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián de La Gomera, perteneciente al Colegio Notarial de Las Palmas, al Notario de dicha localidad don José Alberto Núñez González.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián de La Gomera, perteneciente al

Colegio Notarial de Las Palmas, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián de la Gomera, Colegio Notarial de Las Palmas, a don José Alberto Núñez González, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8020 ORDEN de 8 de marzo de 1990 por la que se rectifica la de 10 de mayo de 1989, que resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 3 de noviembre de 1988, en aplicación de la estimación del recurso de reposición interpuesto por doña María Dolores Quintana Rodríguez.

Por Orden de 22 de febrero de 1990, se estima el recurso de reposición interpuesto por doña María Dolores Quintana Rodríguez, contra la puntuación total y destino adjudicados por Orden de 10 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se resuelve el concurso de traslados convocado por Orden de 3 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8) entre Profesores numerarios y maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio, en aplicación de la citada Orden de 22 de febrero de 1990, ha dispuesto:

Primero.—Rectificar la Orden recurrida en el sentido de que doña María Dolores Quintana Rodríguez debe figurar en el anexo I a la misma, asignatura de Lengua y Literatura Españolas del Cuerpo de Profesores Numerarios, con puntuación total de 16.11 puntos, apartado 3: 1.11 puntos, y con destino en el Instituto de Formación Profesional, número 1, de Alcorcón-Madrid, quedando el resto de los apartados con la misma puntuación.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante este Ministerio recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 8 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8021 RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se da publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 28 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 28 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1990), respecto del siguiente puesto de trabajo:

Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, nivel 27, en la Dirección Provincial de Toledo: Don José María Castillo López, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal. Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8022 *ORDEN de 6 de marzo de 1990 por la que se dispone el cese en el puesto de Subdirector general en la Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas de la Dirección General de la Marina Mercante del Departamento de don Pedro Montalvo Correa.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Pedro Montalvo Correa, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 0218872724A1111, en el puesto de Subdirector general, nivel 30, en la Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas de la Dirección General de la Marina Mercante del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario. Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8023 *ORDEN de 20 de marzo de 1990 por la que se dispone el nombramiento para el puesto de Subdirector general en la Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas de la Dirección General de la Marina Mercante del Departamento, de don Jesús Gómez Chaparro.*

En uso de las facultades conferida por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Jesús Gómez Chaparro, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, NRP 616561957A1111, para el puesto de Subdirector general, nivel 30, en la Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas de la Dirección General de la Marina Mercante del Departamento.

Madrid, 20 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario. Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8024 *ORDEN de 23 de marzo de 1990 por la que se dispone el nombramiento como Director de la Oficina Española de Turismo en París de don Alberto de la Puente O'Connor.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Alberto de la Puente O'Connor, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 0014033713A1111,

para el puesto de Director de la Oficina Española de Turismo en París, dependiente de la Secretaría General de Turismo del Departamento.

Madrid, 23 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario. Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8025 *ORDEN de 23 de marzo de 1990 por la que se declaran funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 30 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-Los nombrados, de conformidad con el artículo 36.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante las siguientes Unidades:

- Servicios Centrales del Departamento: Subdirección General de Personal, paseo del Prado, 18-20, segunda planta, Madrid.
- Servicios Periféricos del Departamento: Delegación del Gobierno o Gobierno Civil de la provincia que se trate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales o de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29, 2, 3, a), y 4, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Subsecretario. José Luis Fernández Noriega.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.